



NATIONAL CREDIT EDUCATIONAL SERVICES

2480 Windy Hill Rd. Suite 101
Marietta, GA 30067
(770) 952-5168 Office
(770) 952-5173 Español
(877) 206-NCES (6237) fax
info@ncesnow.org

Aplicacion del Cliente

Nombre Del Agente: _____ Identificacion: _____ Dia: _____

Seguro Social #:		Fecha de Nacimiento (mm/dd/yy):		
Apellido:		Primer Nombre:		Segunda Inicial:
Direccion:		Ciudad:	Estado:	Codigo Postal:
Casa#:	Celular#:		Trabajo#:	
Correo Electronico:				
Militar: Activo _____ Retirado _____ N/A _____ Grado _____				
Alguna vez las tratado de restaurar tu credito? Si ____ No ____ Si? Su respuesta la sido se, diga cuando				
<input type="checkbox"/> Poder Limitado del Abogado – Doy por completo autorizacion al NCES para obtener los tres(3) reportes de mi credito, con el proposito de evaluar y asistirme en la adquisicion de un carro, casa e iniciar una familia o negocio.				
** Proporcione una prueba de su numero de Seguro Social (copia de su trajeta, W-2, Tarjeta Medica) Y Prueba de su Direccion(Recibo de Utilidades, Licencia de Manejo, W-2) **				
*** Por Favor, sepa que su archive no podra procesarse plenamente hasta que estas pruebas sean recibidas.***				
Pago Completo: \$349 Opciones de Pago: <input type="checkbox"/> E- Check (complete below) <input type="checkbox"/> Check <input type="checkbox"/> Money Order				
*Para procesar cheques electronicos, faxear copia del cheque(s) con la aplicacion.				
*Si envias por correo el cheque o money order con la aplicacion, NO necesitas completar este espacio.				
Nombre en el Cheque:			Telefono:	
Direccion de el cheque:		Ciudad:	Estado:	Codigo Postal:
ABA #:	Numero de cuenta:		Cheque #:	
Nombre del banco:		Correo Electronico:		
<input type="checkbox"/> Compruebe si dirección del cheque es igual que la de arriba		(de cuenta)		
<input type="checkbox"/> Por favor inscribirme en el Servicio Nacional Educacional de Credito (NCES). He leído y entendido los terminos y condiciones de inscripcion como se indica a continuacion.				
_____ <i>Firma del Cliente & Dia</i>				

Ajuste aprobado por el agente:

SP1 SPF DIA: SP2 CK# DIA:

Inicial del cliente: _____

SERVICIO NACIONAL EDUCACIONAL DE CREDITO TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES

A. Contrato Restauración.

Este contrato de Servicio de Educación de la Restauración de Crédito entre el Servicio Nacional de Educación de Crédito, Inc. (NCES) y el cliente abajo firmante (se refiere a cada persona y en el caso de una pareja, cada individuo es un cliente) es con el fin de adquirir documentos de restauración de crédito educativo (EL PROGRAMA EDUCATIVO) y determinados servicios definidos. El programa educativo le asistirá a usted en caso de quiebra, de comprensión directrices y ejemplos de cartas de proyecto para la transmisión a los acreedores, cartas relativas a la incapacidad de pago puntual sobre los términos y condiciones establecidas por las plantillas de proyecto de crédito para responder a las reclamaciones afirmadas por una Agencia de colección o el derecho de hacer empresa retenido por los acreedores de deuda colección servicios materiales educativos explicando la Corporación Justa Isaac (FICO), un modelo de comportamiento utilizado por prestamistas, acreedores y los empleadores de compañías de seguros, etc., en la determinación de la capacidad crediticia, material educativo para solicitar la hipoteca residencial para residencia principal, documentos educativos para saber cómo restablecer correctamente el crédito después de la quiebra, una hoja de cálculo de presupuesto de plantilla con los comentarios que se utiliza desde el comienzo de esta programa para darle un banco que marcarán para lo que es realista y determinar sus prioridades como crear una base para futuras del manejo de sus ingresos para cumplir con sus metas financieras. Además, NCES prestará servicios de obtener su historia de crédito investigando los datos, preparar correspondencia relacionada con cualquier discrepancia y enviar a la agencia de crédito la presentación de informes para solicitar la eliminación de errores, incompleto, obsoletos, falsificados o que no se pueda comprobar una información errónea que aparezca en la historia de reporte de crédito. Esto no es una consolidación de deuda o programa de pago. Además, el pago de factura de los materiales educativos y servicios prestados con arreglo a este contrato de servicio no están destinados a ser ni debe interpretarse para ser un dictamen jurídico o un sustituto de una opinión legal con respecto a cualquier área de la ley, incluyendo pero no limitado, la quiebra. Las leyes federales exigen que no se puede comprobar información incompleta o errónea y debe ser eliminado de informes de crédito de los consumidores por la agencia de reporte de crédito. NCES se compromete a utilizar su mejor esfuerzo para proporcionar los servicios y llevará a cabo con arreglo a las leyes federales y estatales.

B. Honorarios y Costos.

El cliente entiende que habrá una tarifa para el material educativo, análisis del informe de crédito de \$349.00 por individuales (es decir, \$698.00 para una pareja) de los cuales \$100.00 por individuales no es reembolsable y obedece al tiempo que este contrato es firmado. NCES no entrará en cualquier trabajo antes de recibir un contrato plenamente ejecutado por cada individuo, por lo menos la mitad del pago para cada cliente individual (es decir, \$175.00) por persona, una copia de la tarjeta de seguro social válido y la prueba actual de la dirección de residencia en forma de factura de servicios públicos o su equivalente. No obstante de lo que antecede, NCES ofrece una división del pago en virtud del cual la primera es de \$174.00 y es debida a la firma de este contrato y el recordatorio está previsto dentro de 30 días a partir de la fecha de ejecución del contrato. Se cobrará una tarifa de procesamiento adicional de \$11.00 a cualquier cliente que aprovecha las ventajas de los arreglos de pago de la división por individuales, que serán a pagarse a treinta (30) días después de la ejecución del contrato. En el caso que un cheque sea declinado, un cargo adicional de \$30.00 sera añadido al balance debido del cliente. Todos los saldos pendientes debe ser pagados a NCES para continuar con los servicios. Sí NCES no recibe el pago puntual de la segunda y última entrega de \$185.00 el cliente entiende y acepta que el centro no será responsable por cualquiera de los servicios ha comprometido a la empresa, el cliente tendrá derecho a mantener todos los asuntos educativos dados al cliente en el momento de la ejecución del contrato o a través del material de educación en el sitio Web, y el cliente, además, expresamente renuncia a cualquier derecho a iniciar cualquier tipo de acción legal o administrativa derivada del incumplimiento del cliente para pagar a tiempo la segunda y definitiva y no habrá reembolso.

C. Política de Reembolso.

Sólo se recibe después de la finalización de los tres ciclos o seis meses, (lo que ocurra primero) una vez que todos los informes de crédito actualizado son por fax o por correo a la oficina corporativa en forma oportuna que revisamos todos los informes de crédito para analizar lo que ha sido rectificado o suprimido y ofrecer un reembolso como sigue: \$100.00 es no reembolsable y \$25.00 por artículo por cada agencia de crédito acumulativa. El resto de presentación de informes se enviará dentro de cinco días hábiles.

Después de los primeros 30 (treinta) días que un cliente ha sido inscrito con NCES se evaluará una tarifa de \$9.99 mensual para servicios educativos, curso en línea dando acceso de los consumidores para entrar en los escenarios de crédito difícil que lo guíe a ellos a través de vías para responder a retos difíciles, para asistirlos a superar las trampas de crédito más importantes y ayudar a los consumidores para aliviar el estrés y confusión al darles un camino hacia un reservorio increíble de información para responder a estas preguntas.

D. No reembolsable \$100.00 de cuota.

De conformidad con el párrafo A, el cliente entiende que NCES analizará los informes de crédito del cliente de auditoría y desarrollar un plan para investigar, validar, corregir, eliminar o cambiar los elementos negativos que pueden eliminarse, corregirse o modificarse de conformidad con las leyes federales actual y el derecho de Estado durante la vigencia de este contrato. NCES se ha comprometido a tomar medidas por correspondencia en al menos cinco (5) ciclos (i.e. un ciclo debe tener cinco (5) desafíos, sus respuestas y las respuestas de las agencias de crédito para eliminar una discrepancia o discrepancias).

En el caso de que un cliente individual no esté satisfecho con los servicios de NCES después de que haya completado tres ciclos (3), a continuación, el cliente podrá solicitar por escrito, que el centro ya no realice ningún servicio en nombre del cliente y el Centro tendrá derecho a retener \$100.00 por todos los servicios prestados hasta la fecha.

E. Garantía de Reembolso.

El cliente entiende y acepta que al menos tres (3) ciclos (i.e. las agencias de crédito se intercambian las correspondencias y la continua analizando e investigando, la disputan con la agencia de crédito la correspondencia asociada con el crédito, informe investigación y mejora de proceso de auditoría de la revisión de los cambios con cada acreedor de Agencia de crédito aplicable o récord de público y la continua planificación y creación de documentos con el propósito de mejoramiento de informe de crédito) es un proceso que toma tiempo y no puede indicarse con cualquier grado de certeza cuando va a ser completada. Por esta razón, el cliente entiende y expresamente renuncia a cualquier derecho de cualquier reembolso de cualquier dinero pagado en caso de que el cliente elija cancelar este contrato con NCES antes de su finalización de los tres (3) ciclos.

F. Obligación del Cliente.

El cliente se compromete a enviar vía correo, todo crédito, informes y o correspondencia recibida de agencias de crédito y o los acreedores a NCES dentro de los cinco (5) días o cuanto antes, después de la fecha recibida. Si el cliente no ha recibido informes de crédito o correspondencia de los organismos de crédito dentro de los sesenta (60) días después de la fecha de la auditoría de análisis del informe de crédito inicial etc., el cliente debe notificar a NCES por escrito.

G. Terminos del Contrato.

El término de este contrato será de cinco (5) ciclos tal como se define en el párrafo C, pero en ningún caso el término de este contrato extenderán más allá de un año de la fecha de ejecución. De antelación, el cliente puede cancelar el contrato en cualquier momento sujeto a los términos y condiciones establecidas en el presente documento.

H. Poder Limitado del Abogado.

Para la ejecución de este contrato el cliente podrá conceder a NCES un poder limitado, y a través de sus representantes autorizados, a: i) utilizar cualquier información proporcionada por o en nombre del cliente para obtener de las agencias de cobro de los acreedores de los organismos de crédito y otros titulares de registros de informes de crédito del cliente, el historial de crédito del cliente o la otra información de acreedores para los servicios que en el presente documento procesado; ii) obtener información de crédito y sobre el teléfono, fax o a través de la internet de los titulares de registros. NCES expresamente reconoce la sensibilidad de cualquier información proporcionada por o en nombre del cliente en relación con NCES, prestar los servicios descritos en esto. NCES realizará sus mejores esfuerzos para garantizar que toda la información del cliente como sea manejada de manera responsable. El cliente tendrá el derecho de revocar o cancelar el poder limitado proporcionado en virtud del presente contrato en cualquier momento mediante notificación por escrito NCES siempre que el cliente entienda que dicha acción es probable que impida NCES de cualquier ejecución ulterior de sus servicios a los clientes a cabo en virtud del presente contrato. De lo contrario, quedará rescindido el poder limitado tras la rescisión de este contrato. Todas las preguntas relativas a la validez, interpretación y la administración de este contrato se determinará de conformidad con las leyes de Georgia. El cliente está de acuerdo en que el poder limitado del cliente es válida en todo el país, sólo para lo anterior declaró los fines. Este contrato contiene la totalidad del contrato entre las partes y no hay otras

promesas o condiciones en cualquier otro acuerdo oral o escrito. Esto sustituye cualquier previo y por escrito u orales acuerdos entre las partes.

I. Eximir de responsabilidad e Indemnizacion.

El cliente se compromete a indemnizar y mantener al NCES, sus agentes, abogados, agentes y empleados, de todas reclamaciones inofensivas, pérdidas, gastos, tasas incluidas del abogado, honorarios, costos, las sentencias que puede hacer valer contra el cliente que como resultado de los actos de omisiones.

NATIONAL CREDIT EDUCATIONAL SERVICES

2480 Windy Hill Rd. Suite 101

Marietta, GA 30067

(770) 952-5168 Office

(770) 952-5173 Español

(877) 206-NCES (6237) fax

(770) 952-5186 fax

info@ncesnow.org